

Hora inicio: 11:00

Hora término:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Ilustre Municipalidad de Conchalí

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTA SESIÓN N° 105
Martes 24 Junio 2025

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°105.

TEMAS

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. Rene de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°104 de fecha martes 9 de mayo, 2025.
3. Presentación Delegación Regional Metropolitana: Funciones SEREMI de Seguridad.
4. Carabineros de Chile: Situación Comunal y Acción Policial.
5. Situación local y Acción Institucional en Unidades Vecinales N°23 y N°24 de Barrio Vespucio Oriente.
6. Varios.

ASISTENCIA SESIÓN N° 104 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

René de la Vega Fuentes	Presidente del Consejo Comunal
Claudia Miranda	Secretaria Municipal (S)

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

1.	Claudia Cacciuttolo Marzolo	Directora de Seguridad Pública.
2.	Lisete Ponce Palacios	Concejala
3.	Patricia Molina Molina	Concejala
4.	Geraldine Ullibarri Báez	Representante de Policía de Investigaciones
5.	Camila Acevedo	Representante SENDA
6.	Sergio Flores	Director Salud CORESAM
7.	Ingrid Carocca	Representante Educación CORESAM
8.	Valeska Jarpa Armijo	Representante Delegación Presidencial
9.	Adela Vega Mandujano	Representante COSOC

INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.	Paulina González	Representante Protección Niñez CORESAM
2.	Mariela Cáceres	Presidenta Unión Comunal de Adulto Mayor
3.	Valeria Cuevas	Directora DIMAO
4.	Raúl Aliaga	Representante Dirección de Obras Municipales
5.	Martin Muñoz	Concejal
6.	Juan Hidalgo	Representante de Dirección de Tránsito.

DESARROLLO

PUNTO 1: SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **Presidente del Consejo, Alcalde René de la Vega Fuentes**, da la bienvenida a la sesión N.º 105 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, saludando cordialmente a los consejeros y consejeras, concejales, representantes de servicios municipales, instituciones policiales y vecinos presentes. Asimismo, expresó su agradecimiento a los vecinos y vecinas de las unidades vecinales N.º 23 y N.º 24, cuyos territorios y situación en materia de seguridad constituyen el tema principal a abordar en la presente sesión.

PUNTO 2: APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°104.

Constanza Morales toma la palabra, saluda a los presentes y procede a dar lectura a los principales puntos abordados en la sesión N.º 104 del Consejo Comunal de Seguridad Pública. A continuación, interviene la **Secretaría Municipal Subrogante**, con el propósito de someter a aprobación el acta correspondiente a dicha sesión, realizada el día viernes 9 de mayo de 2025. No habiéndose formulado observaciones por parte de los presentes, el acta se aprueba por unanimidad.

PUNTO 3: Funciones de Seremi de Seguridad, Carabineros de Chile.

La representante de la Delegación Regional Metropolitana toma la palabra y da inicio a su exposición, señalando que la **Estrategia de Seguridad de Chile** se compone de cinco ejes principales. La creación del nuevo **Ministerio de Seguridad Pública** se enmarca en el **Eje N° 2**, aunque también se vincula con otros aspectos de la estrategia, como el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la seguridad, el impulso de políticas para enfrentar el crimen organizado y el control de armas, la intervención de territorios mediante planes concretos y pertinentes, el refuerzo de la prevención del delito, y la generación de **acuerdos de Estado en materia de seguridad**.

Explica que esta nueva institucionalidad implica separar las funciones de **Seguridad Pública** del actual **Ministerio del Interior**, transfiriendo dichas competencias al recién creado **Ministerio de Seguridad Pública**. Esta reestructuración establece una **división de funciones**: el Ministerio del Interior mantiene la **coordinación política** del gabinete y de los distintos ministerios del Estado, actuando como jefe político del aparato estatal; mientras que el Ministerio de Seguridad Pública asume competencias específicas en materia de **Seguridad Pública**, tales como la jefatura y control de las fuerzas de orden y seguridad, la formulación de estrategias para abordar delitos complejos, la **prevención del delito**, la **ciberseguridad**, la regulación de materias vinculadas a seguridad pública, así como la coordinación interinstitucional y público-privada en este ámbito.

A nivel **nacional**, ambas carteras coexisten: el Ministerio del Interior mantiene su estructura y funciones, mientras que el Ministerio de Seguridad Pública se instala con una **estructura propia**, reflejada también a nivel **regional**. En las regiones, el Ministerio del Interior se expresa mediante los **delegados presidenciales**, encargados de coordinar la gestión de los gabinetes regionales. Por su parte, el Ministerio de Seguridad Pública tendrá representación regional a través de la **Secretaría Regional Ministerial**, la cual asumirá funciones específicas en el territorio.

Asimismo, se detalla que el Ministerio de Seguridad Pública estará compuesto por dos **subsecretarías**:

- La Subsecretaría de Seguridad Pública, encargada de abordar temas como el crimen organizado, el terrorismo, la gestión policial, el resguardo fronterizo, y la planificación y control de la institucionalidad vinculada a las fuerzas de orden y seguridad. **Esta subsecretaría se expresa territorialmente mediante la Seremi de Seguridad.**
- La **Subsecretaría de Prevención del Delito**, la cual se ocupa de la **prevención y reducción del delito**, la **innovación tecnológica aplicada a la seguridad**, la **atención a víctimas**, así como el desarrollo de **políticas públicas, estudios y normativas** en materia de **seguridad privada y ciudadana**.

PUNTO 4: Situación comunal y acción policial

Se otorgó la palabra a la **Mayor Capitán Jennifer Muñoz**, perteneciente a la **Quinta Comisaría de Conchalí**, quien realizó una exposición dirigida a informar a la comunidad sobre el **funcionamiento del sistema STOP (Sistema Táctico de Operación Policial)**, su aplicación y su impacto en la prevención del delito.

La Capitana Muñoz explicó que el **STOP es un sistema de análisis criminal** que **permite a Carabineros focalizar los delitos en base a las denuncias realizadas y los datos derivados de personas detenidas**. Recalcó la importancia de efectuar denuncias por parte de la ciudadanía, ya que esta información alimenta el sistema y permite tomar decisiones operativas más eficientes.

Se indicó que el sistema STOP **es de carácter público y se actualiza semanalmente**. A través de este, es posible acceder a **información segmentada por comuna**, la cual se presenta mediante una codificación por colores (verde, amarillo y rojo), representando los niveles de incidencia delictual.

La oficial ejemplificó que, en comunas como Quilicura, se realizan reuniones STOP donde la Prefectura Norte expone la situación delictual y se analizan los datos correspondientes para definir servicios policiales focalizados. En este sentido, **cuando un sector presenta una alerta (semáforo rojo) respecto a un tipo de delito, se establecen compromisos operativos para disminuir dichos índices**.

Respecto a la comuna de Conchalí, la Capitana Muñoz señaló que el delito que actualmente presenta mayor preocupación es el **robo en lugar habitado**. Durante el mes anterior se registraron cinco casos, incluyendo un "turbazo" que fue ampliamente difundido en medios de comunicación. Se indicó que dicha cobertura ha contribuido a generar una percepción más crítica de la seguridad comunal.

La Quinta Comisaría de Conchalí ha solicitado apoyo a otras unidades, como la 30ª Comisaría de Radiopatrullas, para reforzar los servicios destinados a la contención de estos delitos.

En cuanto a las características de las víctimas y victimarios, se informó que el 39% de las víctimas corresponde a hombres y el 61% a mujeres. En relación con el modus operandi, se destacó que, en muchos casos, los delincuentes actúan aprovechando oportunidades que se les presentan.

La Capitán Muñoz destacó también que se ha conversado con representantes municipales sobre la necesidad de abordar la sensación de inseguridad existente en la comuna, promoviendo estrategias preventivas, tales como la **motivación para denunciar delitos**. Se reconoció que muchas personas no realizan denuncias por temor, por lo que se enfatizó la existencia del mecanismo de denuncia anónima, que permite entregar antecedentes sin necesidad de identificarse.

Durante la jornada, la Mayor Capitán Jennifer Muñoz continuó con su exposición, abordando la importancia de la **denuncia como herramienta fundamental para la labor policial**. Señaló que

Carabineros de Chile comprende que muchas personas sienten temor al momento de denunciar, sin embargo, hizo un llamado enfático a la comunidad a efectuar dichas denuncias, dado que el trabajo policial se basa en estadísticas y datos concretos. **Estas cifras permiten movilizar los limitados recursos disponibles, que deben ser administrados estratégicamente para obtener el mayor impacto posible.**

La Capitán destacó el trabajo conjunto realizado entre Carabineros y la Municipalidad, especialmente a través de las patrullas mixtas, lo que ha permitido optimizar los recursos en contextos donde no se cuenta con medios propios de traslado o intervención. Mencionó **casos específicos en los cuales, ante la imposibilidad de movilizar efectivos policiales por falta de transporte**, la Municipalidad facilitó los medios necesarios para acudir a sectores que requerían presencia policial. Subrayó además que **existe un contacto permanente y directo entre ambas instituciones**, lo que ha fortalecido las labores preventivas y operativas en la comuna.

Asimismo, señaló que muchas personas desconocen el funcionamiento interno de Carabineros, en cuanto a la focalización y distribución de recursos, lo cual se realiza mediante el análisis de información aportada por el sistema STOP. Reiteró el llamado a denunciar, indicando que existen canales anónimos donde no es necesario revelar la identidad del denunciante, contribuyendo así a superar las barreras del miedo o la desconfianza.

Enfatizó que este trabajo conjunto con la Municipalidad debe mantenerse y fortalecerse aún más, manifestando su agradecimiento por el constante apoyo recibido. Como ejemplo, indicó que en una reciente situación donde no se contaba con medios para desplegar personal, la gestión municipal permitió resolver dicha necesidad de manera eficiente. Concluyó que **el fenómeno delictual solo puede enfrentarse eficazmente mediante un trabajo coordinado entre todas las instituciones involucradas.**

Durante la sesión, tomó la palabra un representante del Ministerio Público (Fiscalía), quien respaldó lo expresado por la Capitana Muñoz, destacando nuevamente ante la comunidad la relevancia de la denuncia. Indicó que **la denuncia permite a las instituciones policiales, tanto Carabineros como la Policía de Investigaciones, actuar e intervenir en los casos.** Aclaró que, salvo en situaciones de delito flagrante —que son excepcionales—, las policías no pueden actuar sin denuncia previa. Reiteró que no solo es clave para la reacción oportuna de las instituciones, sino también para acceder a fondos estatales. Señaló que **las comunas con un mayor número de denuncias formales logran obtener más recursos y proyectos para la prevención del delito y el fortalecimiento de la seguridad.**

Finalmente, tomó la palabra el Alcalde, quien indicó que se han realizado 105 Consejos de Seguridad Pública, valorando la continuidad de este trabajo colaborativo. Propuso avanzar en tres líneas de acción. Primero, **fortalecer la comunicación hacia la comunidad mediante la implementación de una infografía visible en el hall central del municipio.** Segundo, recordó que existen canales oficiales para realizar denuncias, como **comisariavirtual.cl** y **denunciaseguro.cl**, los cuales permiten realizar denuncias anónimas y seguras. Tercero, informó que **se ha dispuesto un formulario explicativo para ser entregado a los vecinos, con el fin de orientar sobre el procedimiento correcto para efectuar denuncias**, facilitando así la participación ciudadana en el combate contra la delincuencia.

Durante el desarrollo del consejo, se abordó también una problemática recurrente relacionada con el proceso de denuncia, tanto en su ejecución como en la experiencia del vecino al momento de realizarla. Se expuso que, en muchos casos, cuando una persona se presenta en una unidad policial con la intención de realizar una denuncia, no cuenta con la orientación adecuada, y por desconocimiento de los procedimientos, termina registrando una constancia en lugar de una denuncia formal. Esto tiene implicancias importantes, ya que las constancias no son consideradas para efectos estadísticos ni operativos, y únicamente sirven como respaldo personal para quien la realiza.

Frente a esta situación, se propuso implementar **infografías visibles en los espacios de espera**, tales como muros o salas de atención al público, con el objetivo de entregar información clara y accesible al vecino. Estas infografías podrían incluir los aspectos básicos que se solicitarán durante la toma de una denuncia —como características del hecho, descripción de los involucrados, lugar, fecha, posibles testigos, entre otros—. Se destacó que esta medida busca facilitar el proceso especialmente en situaciones donde la persona afectada llega nerviosa o en estado de shock, producto del delito sufrido.

Asimismo, se planteó la necesidad de revisar si existe un protocolo claro para los funcionarios encargados de recibir denuncias, ya que en reiteradas ocasiones se ha detectado una falta de herramientas comunicacionales y habilidades blandas en la atención inicial. Se ejemplificó con casos reales, en que vecinos han sido atendidos con respuestas como “no hay sistema”, sin ofrecer alternativas mínimas como completar la denuncia en formato papel. También se señaló que, en ocasiones, algunos funcionarios deciden unilateralmente que un hecho “no corresponde a una denuncia”, lo que genera confusión e incertidumbre en los usuarios. Se subrayó que, de existir un protocolo visible, los ciudadanos sabrían qué exigir y cómo proceder.

Se compartió una experiencia reciente en la que una persona, al intentar realizar una denuncia en su comuna de residencia, fue informada por el funcionario de turno que no contaban con impresora, y que no se podría tomar la denuncia debido al cambio de turno. Esta situación fue resuelta con espera, pero se manifestó que no siempre los vecinos pueden esperar, especialmente cuando se trata de casos urgentes. Se comparó esta problemática con el funcionamiento de los centros de salud, donde existen protocolos diferenciados para casos urgentes, lo cual no siempre se observa en la atención en comisarías.

En este contexto, se solicitó al consejo municipal considerar la posibilidad de colaborar en instancias de **capacitación orientadas a funcionarios que reciben denuncias**, enfocándose en el fortalecimiento de habilidades blandas, empatía y manejo de situaciones de alta carga emocional. También se sugirió mejorar las condiciones del espacio físico en el que se reciben las denuncias, con elementos básicos como calefacción o mobiliario adecuado, a fin de brindar una atención más acogedora.

Además, se expuso una preocupación sobre el uso recurrente de las constancias como reemplazo de denuncias, lo cual podría estar afectando las cifras delictuales reportadas por el sistema STOP. Se hizo notar que, a pesar de la percepción de inseguridad en ciertos sectores, los datos continúan presentándose en color verde, incluso en contextos post-pandemia donde se esperaría una actualización más realista de los indicadores. Se expuso que, antes de la pandemia, los registros superaban las 2000 denuncias en determinados sectores, mientras que en la actualidad se han reducido a 500, pero las cifras siguen siendo reportadas como "verdes", sin un ajuste que refleje las condiciones actuales de la comuna.

Ante esta situación, se planteó la inquietud de que el uso de constancias en lugar de denuncias formales podría estar contribuyendo a mantener cifras artificialmente bajas, evitando que se evidencie la magnitud real de los problemas delictuales. Se concluyó que, en caso de que existan “semáforos rojos” en materia delictual, el enfoque debe estar en **trabajar de manera conjunta y transparente**, sin ocultar datos, para así resolver de manera efectiva las problemáticas que afectan a los vecinos.

Durante la sesión del Consejo de Seguridad, se abordó la creciente **sensación de inseguridad en la comunidad**, fenómeno que, según se expuso, se ve amplificado por el **sensacionalismo de los medios de comunicación televisivos**, los cuales, ante la ocurrencia de un delito en la comuna —por ejemplo, un robo de alto impacto mediático— otorgan una cobertura constante durante días. Esto genera en la comunidad una percepción desproporcionada de riesgo, reforzando el temor y la desconfianza, sin que

necesariamente se traduzca en apoyo efectivo hacia las instituciones encargadas de la recepción y gestión de denuncias.

En ese contexto, **la concejala Patricia Molina** tomó la palabra, señalando que lo planteado por el alcalde va en la línea de una problemática frecuente: la **recepción inadecuada de denuncias**. Expuso el caso reciente de una vecina a quien le fue robado un teléfono celular, y al acudir a la Quinta Comisaría, el funcionario policial le indicó que “no sacaba nada con denunciar porque el celular no aparecería”. Este tipo de respuestas, según indicó la concejala, desincentivan el proceso de denuncia y terminan reforzando la idea de que no vale la pena reportar delitos.

La concejala recalcó la **falta de habilidades comunicacionales (habilidades blandas)** de parte de algunos funcionarios encargados de recibir denuncias, aclarando que su comentario no es una crítica destructiva, sino una observación constructiva. Indicó que en su propio equipo municipal se exige este tipo de habilidades, ya que son la primera cara visible ante los ciudadanos. También abordó el tema del **registro de cámaras de seguridad**, señalando que aunque desde el punto de vista legal ciertos comportamientos no constituyen delitos, los vecinos sí perciben riesgos reales, como cuando observan a individuos merodeando pasajes con actitudes sospechosas. En estos casos, no existe un canal claro de denuncia preventiva, a pesar de la evidente amenaza que representan.

Ante esto, **la Mayor Jennifer Muñoz** intervino, indicando que en casos como los descritos, los vecinos pueden llamar al **número 133**. Sin embargo, **la concejala Molina** replicó que muchas veces dicho número no recibe la llamada o no responde con la rapidez que requiere una situación de urgencia. Expresó que si bien los concejales o autoridades pueden contactar directamente a la Dirección de Seguridad Municipal, el **vecino común y corriente no tiene esa capacidad de acción directa**.

El Alcalde complementó señalando que lo expresado no debe interpretarse como una crítica hacia Carabineros, sino como una invitación a buscar formas concretas de **colaboración y mejora del proceso de recepción de denuncias**. Agregó que, incluso cuando los vecinos logran acceder a grabaciones de cámaras de seguridad, muchas veces deben enviarlas por correo electrónico o llevarlas en un pendrive, lo que dificulta el proceso. Reiteró que el **primer contacto entre vecino y funcionario debe mejorar**, tanto en trato como en claridad de procedimiento. A modo de solución, respaldó nuevamente la idea de incorporar **infografías** en espacios de espera, para que las personas sepan qué antecedentes deben entregar y cómo se clasifican los hechos: como denuncia formal o constancia.

El Alcalde también manifestó que el problema **no es exclusivo de la comuna de Conchalí**, sino que se repite en otras comunas. Relató una experiencia personal en la comuna de Recoleta donde, como ciudadano, tuvo que enfrentar la misma burocracia y falta de atención ágil. Recalcó que **todos los vecinos merecen ser tratados con respeto y orientación**, y que si bien es cierto que muchas veces no se podrá resolver el problema en el momento, sí es importante que el hecho quede registrado y sea parte de la **estadística que alimenta el sistema STOP**, base fundamental para el diseño de políticas de seguridad.

Por su parte, **la Mayor Muñoz** entregó datos sobre la **limitada dotación de recursos en la comuna de Conchalí**, destacando que para una población de aproximadamente **140.000 habitantes**, solo se cuenta con **dos carros policiales** disponibles, los cuales se ven constantemente comprometidos en distintos procedimientos. Señaló que en caso de un accidente de tránsito, por ejemplo, se pierde la disponibilidad de un vehículo y al menos tres o cuatro carabineros por varias horas, o incluso todo el día si hay víctimas fatales.

El Alcalde reforzó este punto indicando que hace algunos años la comuna contaba con **182 carabineros**, y actualmente esa cifra se ha reducido a menos de un cuarto. Agregó que, desde el Consejo Municipal,

se han redoblado esfuerzos para fortalecer los equipos de seguridad municipal, entendiendo que **no siempre se cuenta con el personal idóneo** para cubrir todas las necesidades. Reiteró que si bien la Municipalidad no tiene facultades legales para recepcionar denuncias (función exclusiva de Carabineros, PDI y Fiscalía), sí tiene la **responsabilidad de fomentar la denuncia formal**, ya que los datos permiten generar estrategias reales. Señaló que existen cifras que no reflejan la realidad de Conchalí, con una gran **cifra negra de delitos no denunciados**. En ese marco, mencionó la aplicación **SOSAFE**, utilizada como canal informal de reportes vecinales, los cuales, aunque no sean denuncias oficiales, permiten diseñar respuestas preventivas locales.

A continuación, tomó la palabra **el concejal Martín Muñoz**, quien valoró el trabajo realizado en la Quinta Comisaría y en el sector norte de la comuna, reconociendo que, si bien **todo es perfectible**, el esfuerzo está presente. Señaló que, ante la creación del nuevo Ministerio de Seguridad, es necesario preguntarse cómo gestionar recursos para cubrir necesidades locales como la adquisición de impresoras o vehículos policiales. Propuso evaluar la posibilidad de formular **solicitudes formales al Ministerio**, así como promover una **campaña institucional en apoyo a Carabineros**.

El concejal Muñoz indicó que, históricamente, **la institución de Carabineros ha contado con apoyo ciudadano**, incluso en momentos en que su aprobación pública era baja. Recalcó que hoy se debe evitar caer en la crítica superficial por errores individuales y, en cambio, **reforzar el respaldo a la institución**, comprendiendo que **el problema es estructural** y debe abordarse desde una mirada integral y de largo plazo.

Toma la palabra el **Alcalde**, reiterando el permanente respaldo institucional hacia Carabineros y destacando que dicho apoyo se sustenta en un trabajo conjunto con objetivos comunes. No obstante, señala que existe una **realidad estructural compleja**: actualmente, **por ley**, no es posible aumentar la dotación de efectivos policiales, situación que se ve agravada por las **limitaciones operativas internas**, como la dificultad de incorporar a personal administrativo en labores de patrullaje, dado que muchos de estos funcionarios han estado durante años fuera del territorio y no cuentan con la preparación adecuada para desempeñarse en terreno. A esto se suma el hecho de que **la disponibilidad actual de efectivos es tan limitada**, que aunque se incorporaran nuevos vehículos policiales, **no existiría personal suficiente para operarlos**.

En esa línea, **el concejal Martín Muñoz** interviene y complementa, señalando que aunque se autorice legalmente un aumento de dotación, **la falta de interés en ingresar a la institución es un factor crítico**, originado en parte por la **deslegitimación sostenida que sufrió Carabineros desde algunos sectores políticos en el pasado**, lo cual generó un desprestigio que aún repercute en el reclutamiento.

El **alcalde** retoma la palabra y destaca que este contexto debe abordarse con altura de miras. Menciona que instituciones como la Defensoría también han sido objeto de evaluaciones, por lo que considera necesario analizar de forma crítica y propositiva las distintas figuras institucionales que participan en el sistema. Aclara que **no se trata de una crítica destructiva**, sino de una **reflexión necesaria sobre el rol del primer filtro** en el proceso de denuncia. Subraya que, a pesar de las limitaciones, **la gestión se basa en datos**, y que dichos datos deben ser lo más reales posibles. En ese marco, se ha trabajado junto a la Prefectura y Carabineros, tratando de consolidar un **sistema de información cruzado** entre ambas instituciones, utilizando herramientas como la aplicación **SOSAFE**. Sin embargo, recuerda que esta información no reemplaza las denuncias formales, y por tanto **se requiere incentivar que los vecinos realicen denuncias válidas** y no solo constancias.

En este punto, toma la palabra la **vecina Adela**, presidenta de la Unidad Vecinal N°47 y representante del COSOC comunal. Señala que todas las intervenciones anteriores reflejan una realidad que los

dirigentes comunales viven a diario. Manifiesta su preocupación por el **abandono de los cuadrantes**, una herramienta que anteriormente facilitaba el contacto directo con Carabineros. Explica que, en su experiencia, **los vecinos exigen respuestas a los dirigentes**, pero actualmente no hay mecanismos claros ni efectivos de comunicación con los encargados policiales. Solicita que, a pesar de la escasa dotación, **se reactive el funcionamiento de los cuadrantes** para restablecer un canal de comunicación y trabajo directo entre vecinos y Carabineros.

El **Alcalde** responde que, efectivamente, **la dotación policial ha sido solicitada en reiteradas ocasiones**, aunque los informes oficiales entregan cifras que **no reflejan la realidad operativa**. Explica que muchas veces se informa una dotación que incluye personal con licencias médicas, con tareas administrativas o en otras funciones, por lo que la cifra efectiva de Carabineros disponibles **es considerablemente menor**. Reitera que, como municipio, se está dispuesto a apoyar públicamente a la institución, incluso mediante manifestaciones frente a autoridades nacionales si fuese necesario. Sin embargo, **la información que se entrega desde las autoridades policiales muchas veces es parcial o confusa**, lo cual limita la planificación estratégica. Informa que la comuna actualmente cuenta con cinco cuadrantes, pero no dispone de los cinco vehículos ni del personal necesario para cubrirlos todos. Incluso cuando existen dos furgones, **no siempre ambos están operativos**, y en muchas ocasiones el municipio **dispone vehículos para patrullaje mixto**, los cuales no pueden salir a terreno por falta de personal policial.

Insiste en que no se trata de una exigencia hacia Carabineros, sino de una **exposición transparente de las limitaciones del sistema**, especialmente cuando la **delincuencia ha aumentado a nivel nacional**. Aunque el municipio ha reforzado su dotación de seguridad y está dispuesto a colaborar, **hay procedimientos que solo puede liderar Carabineros**, y cuando estos no están disponibles, **no es posible responder a las necesidades de los vecinos**. Por ello, propone **fortalecer los canales de coordinación interinstitucional** y conocer mejor los **organigramas operativos** para mejorar la articulación entre la municipalidad, Carabineros y otros actores relevantes. Asimismo, recuerda que existen múltiples situaciones, como el retiro de rucos o el hallazgo de especies robadas, en las que la participación policial es indispensable, por lo que urge generar estrategias conjuntas que optimicen los recursos disponibles.

En ese contexto, **la concejala Lissete Ponce** toma la palabra y llama a dejar de lado consideraciones políticas, señalando que todos los presentes **están comprometidos con que las instituciones funcionen**. Formula dos preguntas concretas: primero, cómo puede el municipio **contribuir activamente en la gestión de aumento de dotación de Carabineros**; y segundo, cuál ha sido la **evaluación de la experiencia de patrullajes mixtos** con personal municipal y policial.

El **Alcalde** responde que lo más importante es fomentar la **denuncia formal**, ya que **Carabineros trabaja únicamente con datos oficiales**. Explica que, si no se reportan los delitos, en los registros del sistema STOP la comuna aparece como zona sin conflicto (puntos verdes), cuando la realidad indica lo contrario. Agrega que **el aumento de datos “en rojo” no es necesariamente negativo**, sino que permite evidenciar la existencia de situaciones de riesgo y justificar la necesidad de más recursos. Sin embargo, enfatiza que si la denuncia no se concreta en el primer contacto con el funcionario, **la información se pierde**. Reitera que la municipalidad ha impulsado campañas para visibilizar los canales de denuncia, pero reconoce que **las constancias no tienen el mismo peso legal** que las denuncias formales, por lo cual se hace urgente capacitar a los funcionarios que actúan como primer filtro para que puedan orientar correctamente a los vecinos.

En este marco, **la Mayor de Carabineros** toma la palabra y destaca que la experiencia con las patrullas mixtas ha sido **positiva**, valorando la buena convivencia y disposición del personal municipal. Sin embargo, reconoce que **la falta de dotación también afecta este tipo de patrullajes**, especialmente en

periodos como vacaciones de invierno, donde muchos funcionarios solicitan permisos por motivos familiares, además de las bajas por licencias médicas.

Sobre un caso mediático reciente relacionado con un supuesto secuestro, la Mayor aclara que se trataba de una **investigación reservada liderada por el OS9**, relacionada con otro tipo de delito. Explica que, aunque el vehículo fue el mismo y el procedimiento fue malinterpretado por los medios, **la intervención fue parte de una investigación en curso y no podía ser revelada públicamente** sin poner en riesgo la operación.

Finalmente, el **Alcalde** propone redactar una **carta institucional conjunta**, con respaldo de Carabineros, la delegación presidencial y otros actores, dirigida a los medios de comunicación y al Consejo Nacional de Televisión. El objetivo es **frenar la desinformación mediática** que interfiere con procesos investigativos en curso y distorsiona la percepción ciudadana, convirtiendo casos policiales complejos en **espectáculos televisivos de opinión sin fundamento técnico**. Reitera que la municipalidad está disponible para liderar esta acción conjunta, en defensa de las investigaciones y del trabajo serio que se realiza en la comuna.

PUNTO 5: Situación local y acción institucional en Unidades Vecinales N°23 y N°24.

Se da paso al siguiente punto de la tabla vinculado a la **realidad local de la Unidad Vecinal N°23**, presentándose un **diagnóstico y exposición técnica** por parte de la **Directora de Seguridad Pública**, quien toma la palabra acompañada de funcionarios del área y del presidente de la junta de vecinos correspondiente. La Directora expone las **principales estadísticas registradas entre enero y junio**, recopiladas a través de la plataforma **SOSAFE**, además de reportes directos desde el número 1425, demanda espontánea de patrulleros, o requerimientos vecinales directos. En total, se registraron **575 casos**, siendo los reportes más frecuentes: **emergencias de seguridad (142)**, **ruidos molestos (98)** y **problemas de alumbrado público (61)**, entre otros.

Se señala que todo procedimiento es documentado a través de registros que incluyen **fecha, hora, ubicación, tipo de incidente y unidad vecinal**, lo cual permite **respaldar y verificar el accionar municipal**. A la fecha, se han desarrollado **2.922 acciones preventivas**, incluyendo **248 patrullajes mixtos** (municipal y Carabineros), **2.385 patrullajes preventivos** y **193 retiros de rucos**, así como el retiro de **96 vehículos**. Se informa que los operativos de retiro de rucos requieren una **coordinación compleja**, y que hoy en día los rucos presentan estructuras más elaboradas ("rucos VIP"), lo que retrasa el procedimiento. A ello se suma la limitación operativa en contextos de **Código Azul o eventos climáticos extremos**, donde la acción municipal se ve condicionada por protocolos de respeto a la dignidad y seguridad de las personas en situación de calle.

Durante el punto, un **vecino toma la palabra** para expresar su preocupación por un ruco que lleva más de dos años instalado, cuestionando la efectividad de las soluciones que solo resuelven el problema de manera momentánea. Solicita mayor coordinación con el **Ministerio de Desarrollo Social**, señalando que el problema no se soluciona solo con retirar estructuras, sino con **intervenciones sociales integrales** que consideren la reinserción y el acompañamiento a las personas que habitan estos espacios. El **Alcalde responde**, reconociendo que en muchos casos **la solución también depende de la voluntad de las personas**, aunque se ha hecho el esfuerzo por coordinar con las instituciones correspondientes.

La Directora continúa informando que en el mismo período se han realizado **28.174 fiscalizaciones** en distintos ámbitos: **ferias libres (20.727)**, **comercio (3.151)**, **persas (2.250)** y **tránsito (1.761)**. De ellas, se derivaron **643 infracciones**, destacando 134 por trabajar sin patente, 117 por otras irregularidades y 103 por infracciones a la Ley de Tránsito. También se han desarrollado **operativos vehiculares** en

coordinación con Carabineros, el Ministerio de Transportes y la Dirección de Inspección Municipal, fiscalizando **1.877 vehículos en tres meses**, cursando **219 infracciones** y retirando **146 vehículos de circulación**. Se destaca el impacto preventivo de estos controles, especialmente frente a vehículos sin patente o vinculados a hechos delictuales.

Se presenta también la experiencia de **procedimientos policiales exitosos en patrullas mixtas**, como el caso de una denuncia por hurto, en la cual el personal municipal actuó en respaldo de un carabinero que estaba siendo agredido por familiares del imputado. Este caso demuestra, según lo expresado por la Directora, **la importancia del trabajo coordinado entre municipio y Carabineros**, ya que el respaldo de los patrulleros permitió evitar una situación de mayor riesgo para el funcionario policial.

La Directora de Seguridad Pública informó que la Municipalidad también gestiona el **Programa Apoyo a Víctimas**, a través del cual el patrullero municipal y el equipo de Más Prevención realizan entrevistas a vecinos afectados, entregándoles información y derivaciones al **Centro de Apoyo a Víctimas** y otros servicios de intervención social. Se proporcionó información de contacto, incluyendo el número telefónico **600 618 000** y correo electrónico correspondiente.

Destacó la importancia del trabajo conjunto y coordinado entre personal municipal y Carabineros, citando incluso una publicación de Radio BioBio titulada "**Carabinero y personal municipal trabajan para retirar a pulso estos automóviles**", que refleja la colaboración estrecha para atender requerimientos vecinales. Como ejemplo, se mencionó el retiro cooperativo de vehículos obstaculizando un paso, donde patrulleros y Carabineros intervinieron activamente ante la imposibilidad de utilizar grúas debido a la concentración de vehículos 4x4.

En cuanto a la atención de contingencias climáticas, se señaló que, si bien DIDECO y DIMAO entregan insumos y apoyo, también la Municipalidad aporta recursos y asistencia directa en terreno, tales como nylon, sacos de arena y otros elementos para mitigar los efectos del clima en la comunidad. Esta labor se realiza en contacto directo con los vecinos y dirigentes vecinales, asegurando presencia y acompañamiento constante desde abril a junio de 2025, periodo en el cual se efectuaron **508 patrullajes preventivos** entre las unidades vecinales 23 y 24. Se resaltó que la superficie territorial de la Unidad Vecinal 24 es de 0,07 km² y la Unidad Vecinal 23 de 0,18 km², factores que se consideran en la planificación del despliegue operativo.

El Alcalde tomó la palabra para abordar nuevamente la situación de las **personas en situación de calle**. Indicó que **los servicios municipales trabajan bajo protocolos** establecidos y en **coordinación con ministerios para registrar y apoyar a quienes viven en la calle**, incluyendo acciones de reinserción laboral y social, y la vinculación con sus familias. No obstante, subrayó que la **efectividad del apoyo depende en gran medida de la voluntad de las personas beneficiarias**, dado que algunas optan por permanecer en la calle por diferentes razones, ya sea por comodidad, consumos problemáticos o aprovechamiento de sistemas asistenciales.

Se mencionó que **el municipio ofrece apoyo integral, incluyendo alimentación, albergues municipales, y programas de reinserción**, pero que el proceso de acompañamiento es voluntario y que sin la colaboración activa de quienes viven en situación de calle, resulta difícil avanzar. Finalmente, se enfatizó que la municipalidad asume una responsabilidad social constante, priorizando el bienestar comunitario por sobre los costos económicos asociados.

Luego, el alcalde se refirió a las gestiones que el municipio realiza respecto a personas en situación de calle. Señaló que, si bien existen múltiples programas vigentes, especialmente reforzados durante la temporada invernal, **la disposición de quienes los reciben es un factor determinante**. Recalcó que se

trata también de una cuestión de voluntad y que, aunque las ayudas estén disponibles, algunas personas deciden no acceder a ellas.

Un vecino manifestó su preocupación por la persistencia de personas en situación de calle en el territorio, muchas de ellas con permanencia de más de dos años, señalando que es necesario establecer una solución definitiva.

A su juicio, el municipio cuenta con herramientas para implementar medidas concretas que aborden esta situación, evitando que se repita año tras año.

El Alcalde respondió aclarando que no es posible habilitar espacios públicos para la instalación permanente de rucos, ya que ello va en contra de la normativa vigente. Añadió que se realizan catastros y se informa continuamente a las personas sobre las alternativas sociales disponibles. Insistió en que **la gestión municipal no es asistencialista** y que cualquier solución debe contemplar un compromiso activo de quienes la reciben. Indicó que hay casos complejos en sectores como Calle G y Huechuraba, donde se ha detectado la presencia de personas con prontuarios delictuales, lo cual dificulta aún más la intervención. Sin embargo, reiteró que el municipio sigue insistiendo en las acciones de derivación, orientación y vinculación con los programas existentes, promoviendo una corresponsabilidad con la comunidad.

El vecino intervino nuevamente para enfatizar que, si bien es importante retirar a las personas de la calle, también lo es considerar su reinserción. El alcalde coincidió con la apreciación, señalando que no se trata de una tarea sencilla y que desde el municipio no se desea que nadie viva en condiciones indignas. Otro vecino mencionó que había contactado al Ministerio de Desarrollo Social y se activó un procedimiento para evaluar la situación de una persona en situación de calle, pero no comprendía del todo el rol del programa ministerial en esos casos, especialmente durante alertas como el "Código Azul".

El alcalde aclaró que, incluso cuando se ofrecen oportunidades laborales o de albergue, algunas personas las rechazan. Indicó que en **la comuna existen espacios habilitados, tanto municipales como particulares, pero que su uso está condicionado al cumplimiento de ciertas normas básicas de convivencia**. Subrayó que el ingreso a estos espacios es voluntario, pero requiere compromiso y disposición. Advirtió que, de lo contrario, se genera una dinámica de dependencia incompatible con el desarrollo de una sociedad participativa. Además, sostuvo que la instalación de rucos muchas veces genera otras incivildades que afectan a toda la comunidad.

Posteriormente, la Directora de Seguridad Pública expuso los resultados del trabajo territorial realizado en la Unidad Vecinal N.º 23. Indicó que el día 13 de mayo de 2025 se llevó a cabo una **marcha exploratoria nocturna** en los sectores de **Manuel Rodríguez y Los Minerales**, donde se identificaron incivildades como **microbasurales, sustracción de mallas perimetrales, luminarias en mal estado, presencia de rucos y robo de tapas de sumideros**. Tras esta actividad, se realizaron reuniones con vecinos los días 11 y 17 de junio, canalizándose sus solicitudes a las direcciones correspondientes, muchas de las cuales ya se encuentran en ejecución.

Se reforzaron los **patrullajes preventivos en puntos críticos** como Horacio Johnson con Granito, Caletera de Vespucio, Juan Muñoz 17 y Horacio Johnson con El Lemu. A su vez, la DIMAO intervino en Los Minerales con labores de limpieza, **reposición de tapas de sumideros y despeje de maleza**; y en Manuel Rodríguez con el **retiro de conos que representaban un riesgo**. Alumbrado Público intervino en diversas calles con **mejoras en luminarias**, y se gestionó el **retiro de vehículos abandonados** en sectores como Bronze, Cobalto y Horacio Johnson.

El último operativo, realizado en Horacio Johnson con Cobalto, incluyó la poda de un árbol en mal estado. **Los paraderos de la zona fueron incluidos en el plan de limpieza semanal**, y se gestionó la **demarcación de cruces peatonales en Los Minerales**. En fiscalización, se realizaron **96 controles y se cursaron 19 infracciones**.

En paralelo, se ejecutaron **acciones informativas**: el 30 de mayo se desarrolló un punto de difusión en la Escuela Horacio Johnson y en calle Granito, y el 17 de junio se repitió la actividad en Horacio Johnson.

El Alcalde agradeció el trabajo coordinado entre las direcciones municipales y la comunidad, y dio la palabra al presidente de la Junta de Vecinos, señor Patricio Godoy, quien destacó el valor de estas instancias para visibilizar problemáticas del territorio y propuso mayor presencia policial en sectores críticos, así como una inversión sostenida en mejoramiento del entorno.

El dirigente Cristián Real agradeció la recuperación de la cancha local y solicitó la habilitación de una pasarela peatonal y la intervención del canal de aguas lluvias, proponiendo que el sector se transforme en un espacio comunitario. Pidió también una inversión equitativa en **juegos infantiles y equipamiento comunitario**.

La presidenta de la Unidad Vecinal N.º 24, Teresa Meneses, reconoció la pronta respuesta municipal ante un evento de emergencia en su sector, destacando la coordinación entre Carabineros, el municipio y Seguridad Pública.

El secretario de la Unidad Vecinal N.º 24, Juan Carlos Ríos, solicitó mayor información sobre los resultados concretos de las intervenciones de seguridad, proponiendo que se presenten indicadores comparativos que permitan evaluar el impacto real de las acciones implementadas.

La concejala Patricia Molina intervino para respaldar los planteamientos de los dirigentes, reconociendo el trabajo sostenido del municipio en diversas iniciativas, como la intervención de calle La Puntilla, la recuperación del Parque Calle G y el recambio de luminarias. Asimismo, **apoyó la solicitud histórica de construcción de una pasarela peatonal y mejoramiento del canal**, comprometiéndose a gestionar con las autoridades competentes para avanzar en dicha materia.

El Alcalde tomó la palabra para señalar que **varios de los compromisos asumidos por la administración municipal, incluyendo los mencionados en esta sesión, no siempre pueden materializarse de forma inmediata**, ya que muchos de ellos requieren plazos de ejecución intermedios o incluso largos, debido a su complejidad técnica y financiera.

En ese marco, la Concejala Sra. Patricia Molina intervino para recordar que, precisamente, algunos proyectos como la intervención en calle La Puntilla se remontan a compromisos asumidos desde el año 2021, destacando que, si bien ha habido avances, aún existen desafíos pendientes.

El Alcalde continuó indicando que también **se encuentran en curso intervenciones en el sector del cerro Fenomenal**, específicamente en el **canal de aguas lluvias de carácter cerrado**, donde se está trabajando tanto con **fondos municipales como a través de concesiones gestionadas por el Ministerio de Obras Públicas (MOP)**.

Asimismo, el **Alcalde** hizo un **llamado a la comunidad a asumir corresponsabilidad en el cuidado del entorno**, señalando que la presencia de **microbasurales** no obedece a acciones municipales, sino a **prácticas inapropiadas de algunos residentes**, quienes —según denuncias— pagan a personas, incluso con consumo problemático de sustancias, para que arrojen residuos en la vía pública.

En relación con las **obras en desarrollo**, informó que **actualmente se encuentra en ejecución un proyecto de cierre perimetral con recursos municipales**, el cual contempla una estructura más robusta y menos vulnerable al vandalismo, con una altura aproximada de 4 metros. Este cierre busca **evitar situaciones como las ocurridas anteriormente**, cuando estructuras similares fueron robadas o destruidas.

También se refirió a los **avances en la planificación de un parque de bolsillo y del arbolado urbano**, así como en la **recuperación de las canchas del sector La Palmilla**, ubicado en la comuna de Huechuraba. Estas acciones han contado con la participación de vecinos organizados, quienes, pese a no contar inicialmente con autorización, han impulsado intervenciones comunitarias que actualmente se encuentran en proceso de regularización.

En cuanto a la **construcción de una pasarela peatonal**, el Alcalde informó que **esta solicitud ha sido reiteradamente planteada ante el Ministerio de Obras Públicas**. Indicó que, si bien se presentó un proyecto de ingeniería en desarrollo, **la Municipalidad ha manifestado su disconformidad ante la falta de consulta previa por parte del Ministerio y la exclusión del sector de Conchalí** en la solución adoptada para Huechuraba. A juicio del Alcalde, esta omisión constituye un error técnico y político, el cual ha sido reclamado de manera formal.

Finalmente, reiteró que **la información sobre estos procesos ha sido permanentemente compartida** con las organizaciones vecinales y que el canal de comunicación con la comunidad ha permanecido abierto y activo.

La **funcionaria de Carabineros tomó la palabra** para agradecer la **consulta formulada anteriormente por un vecino** del sector, y le solicitó su nombre a fin de responder de manera más directa y personalizada. El vecino se identificó como **Juan Carlos Ríos**.

Tras ello, la funcionaria continuó su intervención señalando que, **para abordar adecuadamente la inquietud planteada, presentaría a una integrante del equipo técnico de la Quinta Comisaría de Carabineros de Conchalí**. Explicó que dicha unidad cuenta con dos analistas cuya labor, aunque fundamental, no suele ser conocida por la comunidad, ya que generalmente permanecen tras el trabajo operativo del comisario, quien es la figura más visible ante la ciudadanía.

En ese contexto, **destacó la presencia de la profesional Victoria**, a quien presentó formalmente ante los asistentes, señalando que por su formación y experiencia en el área, sería ella quien entregaría una respuesta especializada a la inquietud planteada por el vecino.

Victoria Chalot, analista de la Oficina de Operaciones de la Quinta Comisaría de Carabineros de Conchalí, tomó la palabra para presentarse formalmente ante los asistentes. Saludó cordialmente y explicó que su labor, junto al equipo al que pertenece, consiste en **administrar la base de datos de denuncias que ingresan a la unidad**, información que constituye el principal insumo para la planificación y disposición de los servicios policiales en el territorio.

En atención a la inquietud planteada por el vecino, la analista explicó que **su unidad también realiza un levantamiento de perfiles del comportamiento delictual**, tanto a nivel de cuadrantes como de cuadrículas. Detalló que **cuentan con una tipología de delitos, lo que les permite conocer cuáles son las infracciones y delitos con mayor incidencia a nivel comunal**.

Señaló además que la labor policial es de carácter transversal, abarcando desde infracciones al tránsito e incivildades hasta violencia intrafamiliar y delitos de mayor connotación social. En ese marco, manifestó la **disposición del equipo policial para organizar reuniones de trabajo que permitan**

compartir la información sistematizada con la comunidad. Subrayó que este intercambio no solo busca transparentar el trabajo que realiza la institución, sino también fomentar una corresponsabilidad en torno al autocuidado.

A modo de ejemplo, indicó que se ha detectado una **alta incidencia de delitos oportunistas**, que suelen originarse a partir de descuidos, como dejar objetos de valor a la vista en vehículos o el uso del teléfono móvil en la vía pública. Explicó que gran parte de estos hechos son aprovechados por personas pertenecientes a la población flotante, que operan en distintos sectores de la comuna.

Recalcó que **el trabajo de Carabineros se basa en datos objetivos**, como ya había sido señalado por el Alcalde, y que las decisiones operativas de la comisaría no pueden ser improvisadas, ya que sus responsables deben rendir cuentas por las acciones ejecutadas. En ese sentido, hizo un llamado a fortalecer los vínculos entre Carabineros, el municipio y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de establecer canales permanentes de coordinación y retroalimentación que permitan optimizar los recursos disponibles y mejorar la seguridad del territorio.

El Alcalde intervino para complementar la información entregada previamente por la funcionaria de Carabineros. Indicó que **se mantienen mesas de trabajo con dirigentes vecinales**, una práctica que ha sido sostenida en el tiempo, tanto desde la Dirección de Seguridad Pública como en coordinación con Carabineros. Informó que, ese mismo día, se realizaría una nueva reunión con organizaciones del territorio, con el objetivo de seguir ampliando el alcance de estos espacios de articulación y fortalecer la generación de información a nivel local.

Asimismo, señaló que **en ciertos casos se requiere contar con formalidades mínimas para poder avanzar en las investigaciones**. Como ejemplo, relató un hecho reciente ocurrido en una propiedad particular, donde se registraron aproximadamente 150 disparos. Aclaró que, si bien la persona afectada no quiso presentar una denuncia formal, ello no impidió el inicio de una investigación policial. Subrayó que este tipo de hechos no son aleatorios ni fortuitos, sino que suelen tener un trasfondo delictual que requiere ser abordado. A continuación, solicitó a Carabineros información sobre el avance del caso.

Desde Carabineros se respondió brevemente que el caso se encontraba actualmente en etapa de investigación, por lo cual no era posible entregar detalles específicos al respecto.

Posteriormente, **tomó la palabra el jefe operativo del área de investigación criminal de la Policía de Investigaciones (PDI) de Conchalí**. Se presentó ante los asistentes y confirmó que el hecho al que se refería el Alcalde ocurrió el día 3 de junio. En ese momento, explicó, sólo se tenía conocimiento del número de disparos, sin claridad respecto de las motivaciones del ataque. No obstante, **con el avance de la investigación, se logró establecer que el hecho se relacionaba con un conflicto entre bandas rivales**: una vinculada al tráfico de drogas y la otra dedicada a delitos tipo “lanzas internacionales”. Señaló que estos enfrentamientos respondían a disputas que venían desarrollándose desde hace tiempo.

En cuanto al avance investigativo, **indicó que ya se había logrado identificar a los posibles participantes del hecho**. Preciso que, el día anterior a la sesión del consejo, **se llevaron a cabo diligencias que incluyeron el allanamiento de tres inmuebles, la incautación de tres armas de fuego y de una cantidad indeterminada de munición**. Recalcó que estos resultados permiten avanzar con una línea investigativa clara y certera, lo cual representa un factor de tranquilidad para la comunidad.

En ese contexto, **el jefe policial hizo un reconocimiento público al trabajo que realizan tanto Carabineros como los inspectores municipales**, destacando su compromiso y esfuerzo en terreno.

Subrayó que, a pesar de no contar con seguros de vida ni mayores garantías laborales, los inspectores asumen sus funciones con dedicación y convicción, por lo que solicitó a la comunidad un mayor respeto hacia ellos y su labor cotidiana.

En relación al proceso de denuncias, manifestó que **para la PDI es una falta grave que un funcionario se niegue a recibir una denuncia**, y que él mismo ha instruido a su personal para que este tipo de conductas sean sancionadas. Explicó que, si bien no es partidario de intervenir la hoja de vida de los funcionarios de manera arbitraria, **considera que la omisión de una denuncia constituye una falta seria, incluso con implicancias penales**, y que toma medidas disciplinarias cuando se constatan este tipo de reclamos.

Advirtió que **la ausencia de denuncias formales impide tipificar delitos y, en consecuencia, limita la acción policial y judicial**. Explicó que en reiteradas ocasiones se han recuperado vehículos robados, bicicletas, motos o scooters que permanecen en depósitos municipales, ya que sus propietarios no denunciaron el robo, lo que imposibilita vincularlos con un delito y perseguir penalmente a los responsables.

Finalmente, **destacó que, aunque el trabajo de la PDI no sea visible ni se realice en uniforme como el de Carabineros, las labores investigativas sí están presentes en el territorio**. Señaló que sus vehículos no son corporativos precisamente porque requieren realizar labores de inteligencia de forma encubierta. Reiteró el compromiso de la institución con la comunidad y pidió al alcalde que transmitiera un mensaje de tranquilidad a los vecinos, asegurando que las policías están trabajando de manera coordinada, eficiente y comprometida, aunque muchas veces su accionar sea silente.

El Alcalde agradeció las intervenciones anteriores y anunció el inicio de la presentación correspondiente a las **acciones realizadas en la Unidad Vecinal N.º 24**.

A continuación, **la Directora de Seguridad Pública** expuso el detalle de las actividades desarrolladas en dicho sector. Informó que el **4 de junio** se realizó una **marcha exploratoria** en el eje conformado por las calles Horacio Johnson, Del Granito y Mercurio, y que se llevó a cabo un diagnóstico participativo junto a la dirigente Teresa, representante del territorio. Posteriormente, el **11 de junio**, se sostuvo una reunión en la que **se levantaron diversas solicitudes comunitarias**, relacionadas principalmente con podas, puntos prioritarios de intervención y limpieza de sumideros. Estas **inquietudes fueron canalizadas hacia la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA)**.

En relación con las **acciones ambientales ejecutadas**, señaló que **DIMA** realizó **labores de poda y tala de árboles en distintos puntos de la avenida Horacio Johnson**, incluyendo trabajos específicos en la vereda Plata Banda. Asimismo, se gestionó, **en coordinación con la Dirección de Obras**, el **despeje de elementos que interferían con el tendido eléctrico**, derivando los casos pertinentes a la empresa **ENEL**, que es la responsable de intervenir cuando las ramas afectan directamente el cableado aéreo. Aclaró que, en cambio, el despeje lumínico —cuando las ramas cubren los focos de alumbrado público— corresponde a la municipalidad. En ese punto, recordó un caso ocurrido en otra comuna, donde un funcionario resultó electrocutado al podar un árbol en contacto con cables eléctricos, y recaló que no es posible exponer al personal municipal a riesgos de ese tipo.

En cuanto al estado del alumbrado público, se mostró un registro del antes y después de las **intervenciones realizadas en los sectores de Horacio Johnson, Vichuquén y Coelemu**. Asimismo, informó que **en la calle 16 de Abril se ejecutaron limpiezas de sumideros** y que se realizaron **acciones de difusión comunitaria** mediante visitas **puerta a puerta** en la intersección de 16 de Abril con Coelemu. En esa instancia, se contactó a 32 residentes a quienes se les entregó información sobre números de emergencia, servicios municipales, canales de denuncia y la aplicación SOSAFE. Además, se llevaron a

cabo **fiscalizaciones** en coordinación con la junta de vecinos del sector, **revisando un total de 87 locales comerciales, de los cuales 17 fueron infraccionados.**

Seguidamente, el **Alcalde** concedió la palabra a la **Directora de DIMAO, Valeria Cuevas**, quien complementó lo expuesto. Confirmó que **se está ejecutando el cierre del canal**, proyecto instruido por el Alcalde el año anterior y financiado con fondos aprobados por el Concejo Municipal. Informó que el proceso se encuentra en su segunda etapa de licitación para la adquisición de barreras de hormigón, la cual es pública y puede ser consultada en la plataforma de Mercado Público. Manifestó su expectativa de que esta ejecución pueda concretarse prontamente en el territorio.

Asimismo, señaló que, siguiendo instrucciones del Alcalde, **se han elevado denuncias ante el Ministerio de Energía en relación con la deficiente respuesta de ENEL** en los casos de despeje del tendido eléctrico, así como por los cortes de alumbrado ocurridos en distintas unidades vecinales de la comuna. Informó también que **se han reforzado las acciones de fiscalización con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).**

Posteriormente, intervino la dirigente vecinal Teresa Meneses, representante de la Unidad Vecinal N.º 24. Comenzó agradeciendo las gestiones realizadas, en particular la poda en la avenida Horacio Johnson, destacando que, si bien dicha vereda pertenece a la Unidad Vecinal N.º 43, la intervención benefició directamente a su comunidad, ya que los postes de alumbrado público están ubicados en ese sector. Explicó que, aunque formalmente no le corresponde solicitar podas en esa área, lo ha hecho en reiteradas ocasiones debido al impacto que la oscuridad genera sobre su población, y valoró que la respuesta municipal se concretara con rapidez, lo cual fue muy bien recibido por los vecinos.

Agradeció también la pronta intervención en la reparación del sumidero, y expresó su **preocupación** por las **limitadas áreas disponibles para recuperación urbana en su unidad vecinal**, compuesta por apenas cuatro pasajes, una vereda y sin espacios comunitarios, salvo el **Estadio La Palmilla**. Señaló que dicho recinto representa el principal foco de inseguridad del sector, ya que **en su interior se han registrado peleas y balaceras**. Indicó que, si bien dentro de su población no se presenta una alta incidencia delictual, las avenidas colindantes sí concentran hechos preocupantes.

La dirigente recordó que durante la caminata participativa también **solicitó mayor señalética y demarcación vial en la intersección de Horacio Johnson con calle G, así como la reparación de un bache peligroso** en esa misma arteria, asociado a las tapas de cámaras. Finalmente, agradeció públicamente la colaboración de las distintas unidades municipales, haciendo una mención especial a la directora **Valeria Cuevas** y la directora **Claudia Cacciuttolo**, quien, en su primer día de funciones, respondió de inmediato ante una emergencia por incendio ocurrida en su población, gestionando rápidamente el apoyo municipal y de Carabineros. Cerró su intervención reiterando la **importancia de no dejar en el olvido la situación del Estadio La Palmilla**, insistiendo en que se trata de un punto crítico para la seguridad del sector.

PUNTO 6: Varios

El **Alcalde** agradeció la intervención de la dirigente vecinal y aseguró que los requerimientos planteados estaban siendo debidamente levantados por los equipos correspondientes. Aprovechó la instancia para reiterar a los vecinos la importancia de utilizar los canales oficiales para realizar denuncias, tales como la Comisaría Virtual, el programa Denuncia Seguro, la aplicación SOSAFE y el número telefónico 1425, destacando que estas vías permiten formalizar situaciones que requieren atención y respuesta institucional.

Acto seguido, la **representante de la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda** tomó la palabra para dirigirse a la señora Teresa Meneses. Informó que, en relación con su inquietud sobre el Estadio La Palmilla, dicho tema estaba siendo abordado dentro de la comisión que representa, y que han sostenido conversaciones al respecto en distintas sesiones de trabajo. Además, indicó que hablaba en nombre de la concejala integrante de dicha comisión, quien debió retirarse antes de la finalización del consejo y le solicitó transmitir esta información a la dirigente.

Finalmente, el **Alcalde** se dirigió a los vecinos, vecinas y funcionarios presentes, agradeciendo su participación, compromiso y disposición permanente con las instancias de diálogo y coordinación. Con estas palabras, dio por finalizada la sesión del Consejo de Seguridad.